

De los estudiantes.

DERECHOS	DEBERES
Ser respetados en su dignidad personal, que implica la protección a su integridad física y psicológica, sin discriminación de sexo, género, etnia, condición social o de salud y/o credo religioso por toda persona que forme parte de la comunidad educativa.	Respetar la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, con un trato cordial y deferente, sin ningún tipo de discriminación por sexo, género, etnia, condición social o de salud y/o credo religioso.
Recibir una educación integral, de calidad y excelencia, que favorezca su desarrollo personal, educativo, ético y social.	Participar, con fines educativos, en clubes, cooperativas y otras formas de asociación estudiantil, bajo la guía de los maestros y de conformidad con los reglamentos pertinentes y cumplir con el horario establecidos.
Desarrollar libremente sus capacidades, competencias, talentos y aptitudes para el logro del crecimiento integral de la persona y la comunidad.	Contribuir al desarrollo de un clima escolar de aprendizaje, dentro y fuera del aula, que permita el crecimiento integral de la persona y la comunidad.
Manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.	Respetar los canales regulares y pertinentes para manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.
Participar en igualdad de condiciones, de todos los espacios y servicios ofrecidos por la institución.	Cumplir con las normas y procedimientos para el uso de los espacios y servicios ofrecidos por la institución.
Ser reconocidos mediante estímulos por su buen desempeño académico, artístico, disciplinario, deportivo y social.	Participar con responsabilidad y dedicación en todas y cada una de las actividades escolares de la institución.

De los docentes.

DERECHOS	DEBERES
Seremos respetados y considerados por todos los miembros de la comunidad educativa.	Seremos leales a los principios y valores establecidos por el Plantel.
Participaremos eficientemente en las actividades del colegio en un ambiente de armonía.	Asistiremos puntualmente al establecimiento y participaremos activamente en el proceso educativo en un ambiente de armonía.
Trabajaremos en un ambiente de libertad, confianza, camaradería y entusiasmo.	Propiciaremos la difusión del Código de Convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Seremos escuchados y atendidos en nuestras inquietudes y criterios.	Planificaremos y conduciremos las clases de acuerdo con los objetivos del currículo, aplicando técnicas didácticas actualizadas.
Utilizaremos los recursos didácticos que dispone el plantel.	Contribuiremos a la creación de un entorno favorable al aprendizaje, en un marco de organización, disciplina y seguridad.
Elegiremos y seremos elegidos miembros del Consejo de Establecimiento y de Escuela.	Reconoceremos a los estudiantes como seres únicos e individuales y les enseñaremos a aprovechar sus propias potencialidades.
Recibiremos capacitación profesional en forma permanente.	Realizaremos adaptaciones curriculares para la atención personalizada de los estudiantes.
Recibiremos información oportuna de las distintas actividades a realizarse en la Institución.	Fomentaremos permanentemente la práctica de valores éticos y ciudadanos.
Seremos respetados en nuestro horario de clases, salvo eventos y	Crearemos y aplicaremos estrategias y actividades para el desarrollo de las inteligencias múltiples.

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA CRISTÓBAL COLÓN

De los padres de familia y representantes.

DERECHOS	DEBERES
Propondremos alternativas y formularemos sugerencias de acuerdo con las normas vigentes y que contribuyan al buen funcionamiento de la Institución.	Nos preocuparemos por la formación de valores éticos y ciudadanos de nuestros/as hijos/as.
Presentaremos peticiones ante Directivos, Docentes y personal administrativo y de servicio del plantel, y seremos atendidos oportunamente.	Acudiremos puntualmente al plantel cuando seamos citados por razones de rendimiento o comportamiento de nuestro/a representado/a.
Recibiremos un trato cortés por parte de los Directivos, Docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo de la institución.	Controlaremos la utilización del tiempo libre, la realización de tareas, el uso adecuado de las tecnologías y la formación de hábitos adecuados de higiene, alimentación y estudio, así como una vestimenta apropiada.
Recibiremos información oportuna, veraz e imparcial respecto a la situación académica y disciplinaria de nuestros hijos.	Mantendremos oportuna y respetuosa comunicación con la Institución para hacer el seguimiento del rendimiento académico y disciplinario de nuestro representado/a.
Elegiremos y seremos elegidos como representantes de los Comités de Padres de Familia, Consejo Escolar, Consejo de Secundaria, Consejo de Establecimiento y Comisiones.	Informaremos a la institución sobre cualquier situación especial que requiera de un tratamiento particular.
Participaremos en las actividades socio cultural programado por la institución.	Asistiremos puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias respetando los horarios establecidos para atención a padres de familia
Participaremos en la elaboración, ejecución y evaluación del PEI.	Velaremos por la asistencia y puntualidad de nuestro hijo/a al plantel.

## MISIÓN

Somos una institución salesiana que educamos evangelizamos y evangelizaremos educando a niños, adolescentes y jóvenes, preferentemente a los demás a los más pobres, siguiendo un proyecto de formación integral orientado a Cristo, con el estilo de Don Bosco, formando buenos cristianos y honrados ciudadanos.

## VISIÓN

Nuestra institución al 2026 será protagonista en gestión e innovación educativa formando a la población estudiantil de los diversos sectores desde el carisma salesiano, para que sean actores de su propia formación y aporten y aporten a la transformación social.

## NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA A CLASES.

- ↗ Asistencia diaria
- ↗ Puntualidad
- ↗ Comportamiento
- ↗ Asumir los compromisos
- ↗ Uniforme y presentación personal
- ↗ Lista de recursos escolares

## PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Nuestros procedimientos son normas que todos debemos comprender y cumplir acorde a la filosofía institucional y en términos del beneficio de todos.

- ↗ Procedimiento frente a casos de inasistencias a clases.
- ↗ Normas generales para el uso de uniformes.
- ↗ Normativa para resguardar la seguridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de la jornada escolar.
- ↗ Normativa que regula el peso transportado en la mochila escolar.
- ↗ Normativa para permisos para seleccionados deportivos.
- ↗ Protocolo de detección y seguimiento en la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ↗ Medidas regulatorias frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción de sustancias psicotrópicas y estupefacientes y situaciones de violencia, etc.